Se Actualizarán y Consolidarán las Reglas de Visa para Alias Directory Service

Resumen: Efectivo a partir del 25 de enero del 2025, se actualizarán y consolidarán las Reglas de Visa para Alias Directory Service. Se unificarán bajo reglas globales los mandatos de participación específicos de cada jurisdicción previamente comunicados, a medida que Visa amplíe el soporte del servicio Alias Directory a nivel mundial.

A medida que el servicio Visa Alias Directory Service (VADS) crece a nivel mundial, Visa ha emitido mandatos para participar en jurisdicciones específicas. A fin de simplificar la prestación de soporte global al servicio, las reglas de participación en Alias Directory Service para jurisdicciones individuales en las regiones de ALC, ECMOA y Europa se consolidarán en las reglas *Visa Core Rules y Visa Product and Service Rules*.

Impactos y Requisitos para los Clientes

Como resultado de esta consolidación, se agregarán a las Reglas de Visa las dos nuevas reglas indicadas a continuación. **Efectivo a partir del 25 de enero del 2025**, estas reglas se implementarán para abordar los requisitos de participación en Alias Directory para emisores y adquirentes.

- Los emisores en las regiones de ALC, ECMOA y Europa tienen que soportar Alias Directory Service y completar el Formulario de Requisitos de la Solución VADS (que se proporciona a los clientes de Visa) correspondiente a su jurisdicción.
- Los adquirentes en ECMOA tienen que soportar Alias
 Directory Service y usar alias (como un número de teléfono o una dirección de correo electrónico) como una opción

 adicional para credenciales de pago en una transacción de crédito original (OCT) de transferencia de dinero.

De un Vistazo					
Público		Impacto			
Adquirentes		Recordatorio de requisitos comunicados previamente			
Emisores					
Fechas Clave					
25 de enero del 2025: Entran en efectividad las reglas actualizadas de Alias Directory Service					
Redes		Impactos Especial	es		
Visa Network	1	Procesamiento de Europa			
Interlink Network		Afecta a los Comercios	<		
Plus Network		Impacto Regulatorio			
V PAY		Impacto de BER			
Categoría		Tipo de Artículo			
Reglas de Visa		Nuevo			
Productos/Sistemas Impactados					
Visa Direct/transacciones OCT/Alias Directory Service					

Los emisores y adquirentes deben consultar la siguiente tabla para conocer los plazos Issuers and acquirers should refer to the table below for the previously announced adoption time frames.

Países	Fechas de Vigencia del Mandato	Tipos de Cliente	
Bielorrusia, Kazajistán y Ucrania	30 de septiembre del 2021	Adquirentes y emisores de Visa Direct	
Moldavia	1° de julio del 2022		
Uzbekistán	1° de enero del 2023		
Kirguistán, Tayikistán	28 de febrero del 2025		

Albania, Bosnia y Herzegovina, EUA, Kosovo, Macedonia del Norte y Montenegro Líbano	31 de octubre del 2024	Emisores de tarjetas Visa debit	
Iraq	30 de septiembre del 2025		
Arabia Saudita, Baréin, Catar, Kuwait y Omán	31 de octubre del 2024	Emisores de tarjetas Visa debit y Visa prepaid	
República Democrática del Congo	30 de noviembre del 2024		
Sudáfrica ¹	31 de enero del 2026		
Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Italia, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania.	19 de octubre del 2024	Emisores	
Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, España, Estonia, Francia, Islandia, Israel, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suiza y Turquía	12 de abril del 2025		
Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, El Salvador, Granada, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay	31 de octubre del 2025		

Visa recuerda a los clientes que tienen que cumplir con las Reglas de Visa, con la guía *Visa Alias Directory Service User Experience Guide* y con los requisitos *Visa Alias Directory Service Requirements*.

Para Más Información

Copia Anticipada de las Reglas de Visa

La copia anticipada de las próximas Reglas de Visa ilustra los cambios de regla asociados que se reflejarán en la próxima edición de la publicación. Si hubiera alguna diferencia entre la versión publicada de las reglas y esta copia anticipada, prevalecerá la versión publicada de las reglas. La copia anticipada está disponible solamente en inglés.

• VCR PSR Updates Visa Alias Directory Service Issuer and Acquirer Requirements - CEMEA, EU, LAC Regions (Advance Copy)

Artículos Relacionados de Visa Business News

Al14720 – "Requisito de Implementación del Servicio Visa Alias Directory Service en Uruguay," Visa Business News, 31 octubre 2024 (Uruguay solamente)

Al14563 – "Requisito de Implementación del Servicio Visa Alias Directory Service en Determinados Mercados de ALC," Visa Business News, 31 octubre 2024 (Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago solamente)

Al13836 – "<u>Issuer Requirement to Support Visa Alias Directory Service</u>", *Visa Business News*, 18 de abril del 2024 (Europa solamente)

¹ Visa anunció en <u>Al13766</u> en la edición del 15 de febrero de 2024 de *Visa Business News* que los emisores de tarjetas de débito y prepago Visa en Sudáfrica deberán implementar el Servicio de Directorio Visa Alias antes del 31 de diciembre de 2024. Visa anunciará formalmente la extensión de la implementación. fecha límite hasta el **31 de enero de 2026** en una edición futura de *Visa Business News*.

Al13767 - "Requirement to Implement Visa Alias Directory Service to Support Domestic Money Transfers via PAN and Alias in South Africa", Visa Business News, 15 de febrero del 2024 (Sudáfrica solamente)

Al13766 – "Implementation requirement for Visa Alias Directory Service in South Africa", Visa Business News, 15 de febrero del 2024 (Sudáfrica solamente)

Al13519 - "Implementation Requirement for Alias Directory Service", Visa Business News, 16 de noviembre del 2023 (GCC solamente)

Al13520 - "Requirement to Implement Visa Alias Directory Service to Support Domestic Money Transfers via PAN and Alias in Lebanon", Visa Business News, 9 de noviembre del 2023 (Líbano solamente)

Al13402 - "<u>Issuer Requirement to Support Visa Alias Directory Service</u>", *Visa Business News*, 18 de octubre del 2023 (Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Italia, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania solamente)

Ali3287 - "Requirement to Implement Visa Alias Directory Service to Support Domestic Money Transfers via PAN and Alias", Visa Business News, 24 de agosto del 2023 (Albania, Bosnia y Herzegovina, EUA, Kosovo, Montenegro y Macedonia del Norte solamente)

Al11442 – "Implementation Requirement for Visa Alias Directory", Visa Business News, 14 de octubre del 2021 (Moldavia y Uzbekistán solamente)

Al10364 - "Implementation Requirement for Visa Alias Directory", Visa Business News, 24 de septiembre del 2020 (Bielorrusia, Kazajistán y Ucrania solamente)

Contenido de Visa Access (antes Visa Online)

Consulte los siguientes documentos en la página Visa Direct Alias Directory Service:

- Visa Alias Directory Service User Experience Guide
- Visa Alias Directory Service Requirements

Para más información sobre la implementación de Visa Direct, consulte la página <u>Visa Direct Program Approval Process</u>.

Otros Recursos en Línea

Para obtener documentación técnica adicional, visite Visa Developer Center.

Información de Contacto

Visite <u>Visa Support Hub</u> para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario.

Comercios y agentes terceros: Comuníquese con su adquirente, emisor, procesador o representante de Visa.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa

U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.